

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*H. Contratación
22-02-2018
0040
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00348

Recibido Certific.

*# 45
02/03/18
3 días*

EXPEDICION DEL CDP: 2018/02/19
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: SUMINISTRO DE 69 CELULARES, 44 BASICOS Y 25 SMARTPHONE

Recibido Centra.

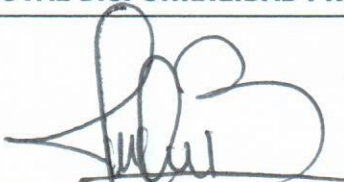
*# 48
13/03/18
3 días*

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiación:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|---|-------------------|
| 21020102 | Compra de equipos, enseres y Equipos de Oficina | 16,460,000 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 16,460,000 |


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

| | |
|--|---|
|  F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD |

Ciudad y Fecha: Manizales, 15 de febrero de 2018

| | | | |
|--------|--|-------------|--|
| Código | | Consecutivo | |
|--------|--|-------------|--|

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene planes corporativos de telefonía móvil los cuales ayudan a que el personal de mantenimiento y administradores que se encuentran en las diferentes seccionales se comuniquen, reporten daños y diferentes situaciones que se presentan en el día a día de las plantas de tratamiento, atención a emergencias y reparaciones del sistema de acueducto y alcantarillado en las seccionales.

Razón por la cual requieren equipos celulares que les funcionen adecuadamente. Algunos de estos equipos se han deteriorado por el paso del tiempo, por el uso y requieren un cambio inmediato.

Los celulares se requieren como reposición de los que se tienen ya que están obsoletos y no presentan buen funcionamiento, se requieren 69 celulares distribuidos así:

- 44 Celulares básicos para personal de Operación y Mantenimiento
- 25 Celulares Smartphone para personal administrativo

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

44 Celulares básicos para personal de Operación y Mantenimiento

Especificaciones mínimas para teléfono celular básico

Diseño

- Resolución: 128x160 pixels
- Tamaño de pantalla: 1.8"
- Colores de pantalla: 65K
- Tipo de pantalla: TFT
- Diseño del teléfono: Teclado

Especificaciones

- Procesador: Chipset SC7701, 460MHz
- Memoria interna: 48MB
- Memoria externa: Soporta hasta 32GB
- RAM: 64 MB
- Sistema operativo: Propietario
- Duración batería uso: 5.5h (2G) /4 h (3G)
- Duración batería StandBy: 340 H
- Tipo batería: Li-ion 650mAh



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SIM: Micro sim
Capacidad: 48MB
Num MegaPixel: VGA
Pantalla: 1.8"

Conectividad

SMS: Si
MMS: Si
GPS: No
Bandas: 3G
Bluetooth: No
Agenda: Ilimitada
Cámara Incorporada: Si
Marcación por voz: No

25 Celulares Smartphone para personal administrativo

Especificaciones mínimas para Smartphone

Pantalla

Tamaño 5.0 pulgadas
Resolución mínima 1280x720

Hardware

Procesador quadcore mínimo
Velocidad mínima a1.50 ghz
Gpu propio
Memoria ram mínima 2 gb
Memoria interna (Almacenamiento) minimo16 gb
Ampliación por microsd sí
Batería minina de 3000 Mah
Software: sistema operativo android versión so mínima 6.0

Características Adicionales

Conectividad GPRS
EDGE
150 mbps de descarga sobre LTE
WLAN
LTE/UMTS/GSM
Bluetooth 4.0
GPS

Debe incluir protector de carcaza (estuche) y protector de pantalla (vidrio templado)

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|----------------------|----------------------|------|--------|----------------|---------------------|
| Celular Básico | 6514 | 44 | UND | 90.000 | \$3'960.000 |
| Celulares Smartphone | 11819 | 25 | UND | 500.000 | \$12'500.000 |
| TOTAL | | | | | \$16'460.000 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-------------------|----------|
| Teléfonos móviles | 43191501 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Suministro de 69 celulares, 44 básicos y 25 Smartphone.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 5 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CARRERA 23 75-82 BARRIO MILAN. Teléfono 8867080, Mauricio Andres Lozano Mejía.

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Debe incluir protector de carcasa (estuche) y protector de pantalla (vidrio templado)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.

- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$16'460.000 DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020102 Compra de equipos, enseres y Equipos de Oficina

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|-------------------------------|---|-------------------------------|--|------------------------|---------------|--------------|-----------------|
| Suministros | X | Obra | | Prestación de Servicio | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | Cual: | | |

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|----------------------------|--|------------|---|--------------------|
| Directa | | Invitación | X | Invitación Pública |
| | | | | Otros |

| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | NO | X |
|--|--|----------------|--|------|----|-------|
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|---|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | X |
| Calidad | |
| 3.2. Tipo de Garantías | |

| | |
|--|---|
|  F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD |

| | |
|--|---|
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

Cargo: JEFE DEPTO ADMIN Y FINANCIERO

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre

Cargo

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.